

LEY N° 2437

APROBANDO EL ACTA ACUERDO CELEBRADA -AD REFERÉNDUM- DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, ENTRE EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA Y LA PETROQUÍMICA COMODORO RIVADAVIA.-

SANTA ROSA, 18 de Septiembre de 2008

BOLETIN OFICIAL, 10 de Octubre de 2008

Artículo 1°.- Apruébase el Acta Acuerdo celebrada el día 02 de septiembre de 2008 -ad referéndum- de la Cámara de Diputados, entre el Gobierno de la provincia de La Pampa y la empresa Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A. por el cual se modifican, en su parte pertinente, los artículos 7° y 8° del contrato de locación de obras y servicios para la exploración y explotación del Área El Medanito.-

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.-